**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 082/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 082-010/2021**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 02/2021 "PERFORACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 2007/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de setiembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 403/2021, de fecha 13 de setiembre de 2021, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 02/2021 "PERFORACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando de fecha 05 de octubre de 2020, identificado como Expediente MEM-9504-2020-000048, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "PERFORACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 788/2021, de fecha 03 de junio de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la "PERFORACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 398932;

Que, por Memorando CA/5000014618/2021, de fecha 14 de junio de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 118.450.123.- (Guaraníes ciento diesciocho millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veintitrés), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Sección Compra Directa
luiferian
2021-10-05 15:01:53.982525-03

(CDP) N° 2008/2021, de fecha 14 de junio de 2021. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 155.950.123.- (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta mil ciento veintitrés), cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa – SBE N° 02/2021 "PERFORACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 02/2021 "PERFORACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE POZO ARTESIANO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE ... ABG. MA... Secretario del ...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Sección Compra Directa Internacional

2021-10-05 15:01:53.982525-03